

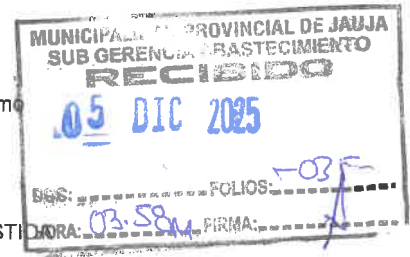
PEDIDO DE COMPRA N°

000873

UNIDAD EJECUTORA : 001 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE JAUJA
 NRO. IDENTIFICACIÓN : 301052

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : GERENCIA DE TURISMO Y CULTURA.
 Entregar a Sr(a) : MUCHA REYES FRANCISCO DIEGO
 Fecha : 05/12/2025
 Actividad Operativa : C0159 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA
 Motivo : solicitud de compra para el cumplimiento de actividades



FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
5-08	0019	09	022	0045	0127	3000664	5005044

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
096800060012	PANETON 750 g	2.3.1 1.1 1	50.00	UNIDAD



Abog. Francisco Diego Mucha Reyes
 GERENTE DE TURISMO Y CULTURA

Firma del Solicitante



Abog. Jorge A. Benicela Cortez
 CONCEJAL MUNICIPAL (e)

Firma Autorizada





FORMATO – N°02

FORMATO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICION DE BIENES

1. AREA USUARIA	Gerencia de Turismo y Cultura
2. OBJETO DE LA CONTRATACION	PANETON
3. ACTIVIDAD VINCULADA AL POA	CO159 CAMPAÑAS ORIENTADAS AL DESARROLLO DE UNA CULTURA TURISTICA
4. META PRESUPUESTARIA	019
5. FINALIDAD PÚBLICA	Contribuir al fortalecimiento de las actividades culturales y de integración social promovidas por la Municipalidad Provincial de Jauja, mediante la implementación de acciones que fomenten la participación ciudadana en las celebraciones navideñas, promoviendo espacios de confraternidad y bienestar para la población.
6. OBJETIVO GENERAL	Adquirir panetones de calidad adecuada para su distribución durante la actividad "Encendido de las Luces Navideñas", a desarrollarse en la Plaza de Armas de Jauja, garantizando así el adecuado desarrollo del evento y el compartir con los asistentes.
7. OBJETIVO ESPECIFICO	Promover actividades a favor de la población de nuestra provincia.

• **DESCRIPCIÓN BÁSICA DE LAS CARACTERÍSTICAS DEL BIEN:**

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
001	PANETON	50	UNIDADES

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- **Nombre del producto:** Panetón tradicional
- **Presentación:** bolsa sellada de fábrica
- **Cantidad total:** 50 Unidades
- **Peso por unidad:** mínimo 750 g
- **Empaque:** Debe ser sellado, sin signos de manipulación.
- **Etiquetado:** Debe considerar el nombre del producto, fecha de elaboración y vencimiento, lote de producción, peso neto, ingredientes y registro sanitario
- **Fecha de vencimiento:** No menor a 3 meses de vigencia

8. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona natural y/o jurídica
- Contar con RUC activo y habido
- Contar con RNP
- Cuenta interbancaria CCI
- No tener impedimento para contratar con el estado según el Artículo N°30

9. PLAZO DE ENTREGA:

La entrega se realizará a (01) día calendario a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Compra.

10. LUGAR DE ENTREGA:

Los bienes serán entregados en el almacén de la MPJ, sito en AV Mariscal Castilla S/N – Centro Cívico.

11. FORMA DE PAGO:

En único pago, previa conformidad del área usuaria y almacén general.

12. CONFORMIDAD DE RECEPCION:

La conformidad del servicio estará a cargo del área usuaria y el almacén general de la Municipalidad Provincial De Jauja.

13. PENALIDADES:

Indicación de la penalidad a aplicarse por el retraso en la entrega y/o instalación, teniendo en cuenta que, para contrataciones hasta 8 UIT, el monto máximo equivalente es 5%, y del cálculo de las mismas.

Penalidad Diaria = 0.05 x monto





F x plazo en días

Donde F: tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: $F = 0.25$.

La Entidad tiene derecho para exigir, además de la penalidad, el cumplimiento de la obligación.

14. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES:

A. Incumplimiento:

Se pueden establecer consecuencias legales, como la resolución del contrato o acciones civiles y penales, por el incumplimiento de la cláusula de anticorrupción.

B. Anticorrupción:

El proveedor se compromete a no ofrecer, negociar o efectuar pagos, objetos de valor o cualquier beneficio o incentivo ilegal que pueda constituir un incumplimiento de la ley, directamente o a través de sus representantes

C. Rechazo del producto

La entidad compradora se reserva el derecho de rechazar el producto si:

- El envase y/o empaque está dañado, hinchado o con fugas.
- El producto presenta olor, sabor o color anormal.
- Está fuera de la fecha de caducidad.
- No cumple con las especificaciones mencionadas



Abog. Francisco Diego Ancha Reyes
GERENTE DE TURISMO Y CULTURA

Sello, posfirma y firma
del responsable del requerimiento